

Calificación

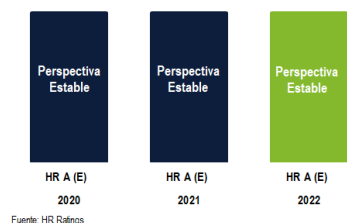
Bansí P\$160.0m

HR A (E)

Perspectiva

Estable

Evolución de la Calificación Crediticia



Fuente: HR Ratings

Contactos

Roberto Soto

Director de Finanzas Públicas /
Infraestructura
Analista Responsable
roberto.soto@hrratings.com

Daniela Matamoros Aguilera

Analista Senior de Finanzas Públicas
daniela.matamoros@hrratings.com

Roberto Ballinez

Director Ejecutivo Senior de Finanzas
Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

HR Ratings ratificó la calificación de HR A (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Municipio de Tecate con Bansí, por un monto de P\$160.0m

La ratificación de la calificación al crédito contratado por el Municipio de Tecate¹ con Bansí² es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE)³ de 64.7% (vs. 65.8% en la revisión anterior). El decremento en la métrica se debe a que nuestros escenarios macroeconómicos incorporan un incremento en la TIE₂₈, con un valor promedio hacia la vigencia del crédito de 150 puntos base (pb) superior respecto al estimado en la revisión anterior, en el escenario de estrés. Según nuestras proyecciones, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2023, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 2.3 veces (x). La calificación mantuvo dos ajustes negativos; uno debido a la calificación quirografaria vigente del Municipio, que es HR BB con Perspectiva Estable y, de acuerdo con nuestra metodología, al estar por debajo de HR BBB-, representa un ajuste negativo a la calificación del crédito. Por otra parte, el saldo del fondo de reserva en un escenario base representaría en promedio una cobertura del servicio de la deuda menor a 2.0x, lo cual representa un riesgo adicional.

Variables Relevantes: CBE Municipio de Tecate con Bansí por P\$160.0m (cifras en millones de pesos nominales)

	2020	2021	TMAC ⁴ 2017-2021	Escenario Base			Escenario de Estrés ¹		
TOE Actual: 64.7%									
TOE Anterior: 65.8%									
Saldo Insoluto	146.4	142.1		2022	2036	TMAC ⁴ 2021-2036	2022	2036	TMAC ⁴ 2021-2036
FGP Municipal	129.8	171.6	7.6%	187.9	424.4	6.2%	187.9	244.4	2.4%
TIE ₂₈ ⁵	4.5%	5.7%		9.1%	7.6%		9.1%	8.9%	
Fondo de Reserva	2.0x	2.2x		1.9x	1.9x		1.9x	1.9x	
DSCR Primaria ⁶		Observada ² 4.5x	Proyectada ³ 3.5x	Min 3.3x	Prom 6.0x	Max 9.7x	Min 2.5x	Prom 3.7x	Max 5.6x

Nota: 1) Escenario de estanflación; 2) Promedio últimos doce meses observados (UDM), de junio de 2021 a mayo de 2022; 3) Proyectada en el escenario base de la revisión anterior; 4) TMAC: Tasa Media Anual de Crecimiento; 5) La TIE₂₈ presentada considera el valor al cierre de año; 6) Las proyecciones consideran el promedio en cada año calendario de las DSCRs mensuales durante el plazo restante de la estructura y 7) El FGP corresponde al efectivamente transferido al Municipio durante dicho año observado.
Fuente: HR Ratings con base en información del fiduciario, fuentes de información pública y estimaciones propias.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- **Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio, con un incremento nominal de 32.2% en 2021.** Es importante mencionar que el Estado de Baja California⁴ tuvo retrasos en las transferencias de las participaciones a los municipios en ejercicios anteriores, mismos que, de acuerdo con información proporcionada por el Municipio, fueron liquidados en octubre de 2021 y sumaban un monto de P\$24.2 millones (m).
- **DSCR primaria observada de 4.5x en los UDM, de junio de 2021 a mayo de 2022.** La DSCR proyectada en la revisión anterior fue de 3.5x. La variación en la cobertura observada se debe a que la fuente de pago transferida al fideicomiso estuvo 32.5% por arriba de lo esperado en ese periodo. En nuestro análisis y cálculo de DSCR no incorporamos el pago faltante de participaciones federales del ejercicio 2021.

Expectativas para Periodos Futuros

- **Incremento nominal esperado de 9.5% en el FGP del Municipio en 2022.** La TMAC₂₀₂₁₋₂₀₃₆ del escenario base sería de 6.2%, y del escenario de estrés, de 2.4%.

¹ Municipio de Tecate, Estado de Baja California (el Municipio y/o Tecate).

² Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bansí y/o el Banco).

³ Es el máximo nivel de estrés posible que la fuente de pago asignada a la estructura puede tolerar, en un periodo de 13 meses, sin caer en incumplimiento de pago. Es consistente con la condición de que los flujos sean capaces de reconstituir el fondo de reserva al término del periodo de estrés crítico.

⁴ Estado de Baja California (Baja California y/o el Estado).

- **DSCR primaria esperada de 3.8x para 2022.** La cobertura promedio esperada del servicio de la deuda para los próximos cinco años, en un escenario base, sería 4.0x; mientras que en un escenario de estrés se esperaría que fuera de 2.9x.
- **El análisis se realizó considerando un escenario de bajo crecimiento económico y alta inflación.** En este escenario, se considera que la TMAC₂₀₂₁₋₂₀₃₆ esperada del INPC sería 4.6% (vs 4.1% en un escenario base). Por otro lado, el promedio esperado de la TIE₂₈ de 2022 a 2036, en el escenario de estrés, sería de 9.0% (vs. 8.0% en un escenario base).

Factores adicionales considerados

- **Obligaciones de Hacer y no Hacer.** El Municipio debe mantener dos calificaciones quirografarias en un nivel mínimo equivalente a HR A- o, de lo contrario, mantener dos calificaciones a la estructura del crédito en un nivel mínimo equivalente a HR BBB- (E). El Municipio se encuentra en cumplimiento de dicha cláusula, siendo la calificación mínima de mercado equivalente a HR BBB- (E). En caso de incumplimiento, la sobretasa del crédito se incrementaría.
- **Fondo de Reserva.** La estructura considera la existencia de un fondo de reserva, el cual deberá ser equivalente a un monto fijo de P\$3.0m y mantenerse durante la vigencia del crédito. Este representaría en promedio una cobertura del servicio de la deuda menor a 2.0x y, de acuerdo con la metodología, al estar por debajo de este nivel se considera un ajuste negativo.

Factores que podrían modificar la calificación

- **Variación en la fuente de pago.** Si la fuente de pago distribuida al Municipio, al cierre de 2022, tuviera una variación de 22.8% con respecto a nuestras estimaciones, la calificación del crédito podría revisarse al alza. En caso contrario, si la variación fuera de -2.2%, la calificación del crédito podría revisarse a la baja.
- **Calificación Quirografaria.** La calificación quirografaria vigente del Municipio de Tecate es HR BB con Perspectiva Estable. Esta última acción de calificación realizada por HR Ratings se llevó a cabo el 20 de abril de 2022. En caso de que la calificación se incrementa a un nivel de HR BBB- o mayor, la calificación del crédito se revisaría al alza.

Características del Crédito

El 29 de febrero de 2016 se celebró la firma del contrato de apertura de crédito simple entre el Municipio de Tecate y Bansí por la cantidad de P\$160.0m a un plazo de hasta 240 meses. El crédito está inscrito en el Fideicomiso No. 2357-1⁵ tiene asignado el 40.0% del FGP correspondiente al Municipio. El pago de capital se llevaría a cabo mediante 234 pagos mensuales, consecutivos y crecientes a una tasa variable. El Municipio contó con un periodo de gracia de tres meses a partir de la disposición del crédito, por lo que el primer pago de capital se realizó en septiembre de 2016 y el último se esperaría en febrero de 2036. El Municipio paga intereses ordinarios sobre saldos insolutos a partir de la primera disposición del crédito a razón de una tasa que resulte de la suma de la TIE₂₈ más una sobretasa, la cual está en función de la calificación de mayor riesgo que reciba el crédito. El saldo insoluto a mayo de 2022 es de P\$140.1m.

⁵ Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 2357-1 (el Fideicomiso). El Fiduciario es Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Glosario

Consideraciones Extraordinarias de Ajuste (CEA). Son factores cualitativos que, de acuerdo con nuestra metodología de calificación, pueden representar una mejora crediticia o un riesgo adicional para el producto estructurado. Según sea el caso, esto podría afectar positiva o negativamente la calificación cuantitativa.

Escenario Base. Proyecciones sobre el escenario macroeconómico más probable combinadas con las estimaciones más probables de las variables relevantes para cada estructura. Éstas se realizan tomando en cuenta las condiciones económicas y financieras del contexto internacional y local actual.

Escenarios Macroeconómicos. Proyecciones sobre ciertas variables económicas y financieras, suponiendo, por un lado, un escenario base con la evolución más probable de estas variables, así como dos escenarios de estrés, uno de bajo crecimiento económico y alta inflación (Estanflación) y, por otro, un escenario de bajo crecimiento económico y baja inflación.

Estrés Cíclico. Simulación periódica de una crisis económica nacional que es incorporada en los escenarios de estrés macroeconómicos, junto con las diferentes variables que tienen impacto en la estructura. El escenario de estrés cíclico será aquel que presente un nivel menor de DSCR primaria.

Estrés Crítico. Periodo de 13 meses en donde se aplica un estrés adicional sobre la fuente de pago pronosticada en el escenario de estrés cíclico. Este periodo se establece alrededor de la DSCR primaria esperada mínima.

GPO. Garantía de Pago Oportuno, que tiene como objetivo garantizar el pago de capital y/o intereses de un crédito o emisión,

Participaciones Federales (Ramo 28). Son los recursos monetarios que el Gobierno Federal distribuye entre las entidades federativas mediante siete fondos. De éstos, el FGP, el FFM y la parte proporcional del IEPS⁶, son los únicos que pueden afectarse para el pago de obligaciones de deuda contraídas por los estados y municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda Primaria (DSCR por sus siglas en inglés). Indica el número de veces (x) que los ingresos disponibles son capaces de cubrir el servicio de la deuda (pago de capital e intereses) en un momento determinado.

Tasa Objetivo de Estrés (TOE). Es la máxima reducción posible de los ingresos disponibles de una estructura de deuda, a lo largo de un periodo de Estrés Crítico, sin caer en incumplimiento de pago (*default*). Los ingresos disponibles consideran el fondo de reserva, el cual debe restituirse al final de dicho periodo. El valor de la TOE equivale a una calificación cuantitativa.

TMAC. Tasa Media Anual de Crecimiento.

⁶ FGP: Fondo General de Participaciones, FFM: Fondo de Fomento Municipal e IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.



**Credit
Rating
Agency**

A NRSRO Rating*

Municipio de Tecate
Estado de Baja California
Crédito Bancario Estructurado
Bansí (P\$160.0m, 2016)

HR A (E)

Finanzas Públicas
9 de agosto de 2022

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Pedro Latapí +52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis / Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

FP Quirografarias / Deuda Soberana / Análisis Económico

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

FP Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda +52 52 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834
heinz.cederborg@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Akira Hirata +52 55 8647 3837
akira.hirata@hrratings.com

Sustainable Impact / ESG

Luisa Adame +52 55 1253 6545
luisa.adame@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

Negocios

Operaciones

Dirección de Desarrollo de Negocios

Verónica Cordero +52 55 1500 0765
veronica.cordero@hrratings.com

Carmen Oyoque +52 55 5105 6746
carmen.oyoque@hrratings.com

Dirección de Operaciones

Daniela Dosal +52 55 1253 6541
daniela.dosal@hrratings.com

Hoja 4 de 5

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS



Credit
Rating
Agency

Municipio de Tecate
Estado de Baja California
Crédito Bancario Estructurado
Bansí (P\$160.0m, 2016)

HR A (E)

Finanzas Públicas
9 de agosto de 2022

A NRSRO Rating*

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadoras:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

ADENDUM – Deuda Estructurada de Municipios Mexicanos, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/methodology/>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR A (E) Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	6 de agosto de 2021
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Enero de 2012 a mayo de 2022
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio, reportes del fiduciario y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N.A.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoras www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).